

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3188**

En la ciudad de Montevideo, **a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Alberto Graña, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y el Gerente de Área, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las quince horas y quince minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

**I) Consideración del Acta N° 3187 de 3 de diciembre de 2014.**

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones por el señor Vicepresidente y el señor Director. El señor Presidente aprueba el Acta número 3186 de 26 de noviembre de 2014 y expresa su conformidad con relación a las resoluciones adoptadas en la sesión correspondiente al Acta número 3187 de 3 de diciembre de 2014 (artículo 21 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).

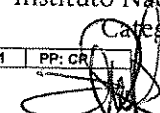
**II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.**

- 1) Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales – Dejar sin efecto resolución D/748/93 de 25 de octubre de 1993 - Derogación.
- 2) Licitación Pública N° 1/09 – CeroUno S.R.L., Vileus S.R.L., Neveland S.A. y Porto Varese S.A. – Contratos de servicios de soporte, mantenimiento y desarrollo de aplicaciones informáticas existentes en la Institución – Ampliación de los contratos

Instituto Nacional de Calidad - Premio Compromiso con la Gestión Pública 2013 -  
Categoría Oro - Secretaría General - Proceso Gestión del Directorio

CC: B201

PP: CR

  
Cr. Alfredo Allo Arrieta  
Gerente de Área  
Secretaría General

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
Ec. ALBERTO GRAÑA  
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

aprobados por resolución D/267/2014 de 10 de setiembre de 2014 – Prórroga.

3) Llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la provisión del cargo Jefe de Departamento I – Oficial de Cumplimiento (GEPU 56) dependiente del Directorio.

4) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 2014 – Trasposición para refuerzo del objeto 3.4.2.

Con relación a los asuntos precedentes se adoptan las resoluciones números 361, 362, 363 y 364, respectivamente.

5) Propuesta de prórroga del cese para ampararse al beneficio jubilatorio – Artículo 45 literal g) del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay.

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan el pase del expediente N° 2014-50-1-5327 a la Gerencia de Servicios Institucionales dado que: a) en los antecedentes consultados mediante los informes sobre aplicación del literal g) del artículo 45 del Estatuto del Funcionario correspondientes al año 2014, el servicio al que reporta la funcionaria informó que no corresponden comentarios sobre las medidas a adoptar (fojas 176 del expediente N° 2012-50-1-0551); b) los argumentos esgrimidos no son de recibo en virtud de la dotación de Administrativos que mantiene actualmente la Línea de Reporte según informe solicitado a Planificación y Gestión Estratégica (fojas 17) y c) no se han atendido en estas actuaciones los plazos de antelación dispuestos por el Directorio en sesión N° 3020 de 3 de noviembre de 2011 para el impulso de las propuestas de prórrogas al cese de funcionarios.

*Banco Central del Uruguay*

**DIRECTORIO**

**III) Asunto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Financieros.**

Iglesia Universal del Reino de Dios – Recurso jerárquico interpuesto contra la resolución de la Intendencia de Regulación Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros N° 167-2014 de 27 de marzo de 2014. (2014-50-1-0842)

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento del asunto precedente.

**IV) Asunto correspondiente a la Asesoría Jurídica.**

Poderes otorgados por el Banco Central del Uruguay para representar a la Institución ante autoridades judiciales o administrativas – Delegación de la facultad de revocar.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 365.

**V) Asunto repartido a conocimiento de los señores Directores.**

Asunto que por contener información de carácter reservado al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2044, no se publica. (2014-50-1-4632)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

**VI) Asunto entrado**

Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) – Nota de 4 de diciembre de 2014 - Implementación de un sistema único de solicitudes de acceso a la información pública (E-Acceso). (NR/7/2014/457)

Los señores directores toman conocimiento del asunto precedente.

**VII) Asunto repartido fuera del orden del día.**

Latin Markets Fixed Income Investors Forum – Panamá, República de Panamá – 12 de marzo de 2015. (2014-50-1-4882)

Los señores Directores acuerdan, en forma complementaria a lo resuelto en la sesión N° 3176 de 24 de setiembre de 2014, que se tramite lo relativo a la compra del

Instituto Nacional de Calidad - Premio Compromiso con la Gestión Pública 2013 - Categoría Oro - Secretaría General - Proceso Gestión del Directorio

CC: B201 PP: OFM

*Cr. Alfredo Allo Arrieta*  
Gerente de Área  
Secretaría General

*ELIZABETH ORIA*  
SECRETARIA GENERAL

*Ec. ALBERTO GRAÑA*  
PRESIDENTE

**DIRECTORIO**

pasaje, cuyo costo será reintegrado por Latin Markets.

**VIII) Planteo de los señores Directores.**

1) Jefe de Departamento I – Oficial de Cumplimiento (GEPU 56) dependiente del Directorio.

Los señores Directores acuerdan que el Oficial de Cumplimiento dependa operativamente de la Secretaría General y le encomiendan a la Gerencia de Servicios Institucionales el acondicionamiento de un lugar físico a efectos de que dicho Departamento pueda comenzar su actividad.

2) Centro Cultural del Banco Central del Uruguay – Proyecto.

El señor Vicepresidente y el señor Director dan cuenta que mantuvieron en el día de la fecha una reunión con integrantes de la Corporación Nacional para el Desarrollo a efectos de intercambiar ideas sobre el proyecto de construcción del Centro Cultural, habiendo acordado que la señalada Corporación presente un presupuesto para la supervisión de la obra.

3) Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de los procesos de la Secretaría General de acuerdo a la norma ISO 9001:2008.

Los señores Directores manifiestan su beneplácito por la certificación del Sistema de Gestión de Calidad obtenida por la Secretaría General respecto de todos sus procesos y felicitan a la misma por dar un paso más en el camino de la búsqueda de la excelencia.

4) Sesiones de Directorio correspondientes al año 2014 y primera sesión del año 2015.

Los señores Directores acuerdan realizar dos sesiones ordinarias de Directorio

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

correspondiente al año 2014 los días 23 y 30 de diciembre de 2014 y la primera sesión ordinaria correspondiente al año 2015 el día 21 de enero de 2015.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y treinta minutos.



Cr. Alfredo Allo Arrieta  
Gerente de Área  
Secretaría General



ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL



Ec. ALBERTO GRAÑA  
PRESIDENTE